



Panamá, 22 de julio de 2019.

Licenciado

**Domiluis Domínguez**

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

**Ministerio de Ambiente**

E. S. D.

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarle que en atención al artículo 6 de la Resolución No. DEIA-IA-049-2019, que dicta:

"Advertir a la Sociedad Praderas del Valle de Tanara, S.A., que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación de las técnicas y/o medidas que estén contempladas en el proyecto denominado "Praderas del Valle", de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009".

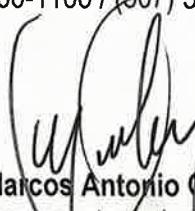
Presentamos modificación en plano presentado en EsIA aprobado, debido a corrección por cambio de escala de en mapa de red hídrica utilizado. Esto debido a que se utilizó primero mapa de red de drenaje de 1:50000 de Tommy Guardia, posteriormente se pudo hacer levantamientos topográficos de alineamiento de cauce y presentación en mapa con escala más exacta 1:8000.

Teniendo en cuenta los requisitos solicitados en nueva plataforma de PREFASIA, entregamos:

- Certificación de Registro Público de empresa Promotora.
- Copia notariada de cédula de representante legal.
- Copia de resolución de aprobación del EsIA.
- Cuadro comparativo de las medidas e impactos aprobados anteriormente versus la modificación a presentarse.
- Descripción de los componentes del EsIA aprobado versus componentes modificados.
- Paz y salvo emitido por el departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente.
- Recibo de Pago en concepto de la modificación solicitada.

La persona de contacto es: Arq. Ana Victoria Chiari; Correo electrónico:  
[avchiari@casasgrandes.com.pa](mailto:avchiari@casasgrandes.com.pa), teléfono: (507) 300-1100 / (507) 378-2547.

Atentamente,

  
Marcos Antonio Owensby  
Representante Legal



Calle 50, final, Edificio Casas Grandes, diagonal a S/M Re  
Teléfono: 300-1100, Fax: 304-1545 • Apartado 0830-01825, Panamá.

Yo, Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO A., Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-164-80

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) autenticas(s).

Panamá:

24 JUL 2019

Testigo

Testigo

Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMANA  
Notario Público Tercero

